Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 069/17 de fecha 28 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 069-007/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 74/17 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 381/17, de fecha 18 de setiembre de 2017, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de setiembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/17 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DSA/N° 381/17, de fecha 12 de mayo de 2017, identificado como Expediente MEM-0054-2017-000106, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 856/17, de fecha 23 de junio de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 327224;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 5647/17, de fecha 30 de junio de 2017, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 330 "Productos de PAPELES, Cartón e Impresos", de los Programas 1 "Administración General", y 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1832/17, de fecha 30 de junio de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 1.780.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos ochenta millones) y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 052-007/17, de fecha 27 de julio de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/17 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05, y el Decreto N° 1104/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P.N° 703/17, de fecha 02 de agosto de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/17 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual, SBE ID N° 327224, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 09:09 horas, del día 22 de agosto de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327224, Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/17 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores participantes:

1. ÁLAMO S.A. – RUC N° 80004161-5.
2. KUATIAPÓ - RUC N° 80018186-7.
3. COPEL S.A. – RUC N° 80027183-1.

Que, según Acta Nº 50/17, de fecha 23 de agosto de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, estando presentes para el acto de apertura: la Escribana Rosi Aní Vera, como representante de la Dirección Jurídica; el Lic. Javier Lara Castro, como representante de la Sindicatura de la Institución y el Sr. Blas Núñez, como representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, de las siguientes firmas:

1. KUATIAPÓ S.A. - RUC N° 80018186-7. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.355.860.000.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 58.000.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000945.0000;

2. ÁLAMO S.A. - RUC N° 80004161-5. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.514.978.000 (Guaraníes un mil quinientos catorce millones novecientos setenta y ocho

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 61.000.000.- (Guaraníes sesenta y un millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. N° de Póliza: 59.1508.0001242.0000;

3. COPEL S.A. - RUC N° 80027183-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.481.990.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y un millones novecientos noventa mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.13439/000;

Que, por Memorando de fecha 11 de setiembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 06 de setiembre de 2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/17 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y N° 1173/16, con la sugerencia de:

1. Adjudicar a la firma ÁLAMO S.A. los Ítems Nº 1 y N° 3, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2. Adjudicar a la firma KUATIAPÓ S.A. el Ítem Nº 2, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, el Consejo de Administración, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística. En este sentido, con relación a la sugerencia de adjudicar a la firma ÁLAMO S.A. los Ítems Nº 1 y N° 3, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, es importante señalar que la firma ÁLAMO S.A. ofertó productos de origen nacional, conforme se prueba con la presentación del Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, motivo por el cual aplicando el 20% (veinte por ciento), del margen de preferencia, a favor de la mencionada firma, los Ítems N° 1 y N° 3 le son adjudicadas en el presente acto administrativo, en detrimento de las empresas que ofertaron productos de origen extranjero;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 069/17 de fecha 28 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 069-007/17

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/17 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS", conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato será la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo.-

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

ABG. JOSE LU
Secretario del C

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

ÁLAMO S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	14111507-001	Papel Tamaño Carta	COSMOS	PARAGUAY	UNIDAD	CAJA	7.000	14.000	17.857	249.998.000
3	14111507-003	Papel tamaño oficio	COSMOS	PARAGUAY	UNIDAD	CAJA	15.000	30.000	22.833	684.990.000
									G.	**934.988.000**

Monto total: Guaraníes novecientos treinta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil, IVA Incluido.

KUATIAPÓ S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
2	14111507-002	Papel tamaño A4	BRIO	BRASIL	UNIDAD MEDIDA	CAJA	15.000	30.000	16.100	483.000.000
									G.	**483.000.000**

Monto total: Guaraníes cuatrocientos ochenta y tres millones, IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 74/17: G. 1.417.988.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos diez y siete millones novecientos ochenta y ocho mil,) IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion